

**Equidad en instituciones de bachillerato rural y semiurbano en
Oaxaca, México**

*María Elena Quiroz Lima
Profesora investigadora
Universidad Pedagógica Nacional,
Unidad 201 Oaxaca.
quirozelena@gmail.com*

*Froylan Mazas Martínez
Licenciado en Intervención Educativa
Universidad Pedagógica Nacional,
Unidad 201 Oaxaca.
mazasfroylan@gmail.com*

educación equidad bachillerato semiurbano rural

La presente investigación analiza la política de equidad educativa, formalizada en México en 2012 mediante la obligatoriedad del nivel medio superior (bachillerato). Se reconoce que la educación es un derecho de todo individuo y el Estado tiene la obligación de proporcionarla (DOF,2012). En congruencia con lo anterior, Oaxaca como entidad federativa desarrolla nuevas opciones de bachillerato para su población. Una de ellas la constituye el subsistema de Telebachilleratos Comunitarios (TBC) creados en 2013, con el propósito de facilitar el acceso de estudiantes en comunidades rurales con una población menor a 2500 habitantes (SEP, 2017a). Su organización general incluye a tres profesores que atienden cada uno, todas las asignaturas de una de las tres áreas del Plan de Estudios 1) sociales y humanidades; 2) matemáticas y ciencias experimentales; 3) área de comunicación.

Estas acciones son cuestionables en materia de equidad, ya que al comparar con el subsistema del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), que imparte bachillerato en las áreas urbanas y semiurbanas de la misma entidad, las condiciones estructurales son diferentes con un profesor por asignatura (SEP, 2017b). Así mismo, el primer subsistema no cuenta con instalaciones propias, mientras que el segundo cuenta con espacios propios acondicionados para las actividades escolares.

Eje 4. Estudios comparados institucionales

Aunque la intención de garantizar el nivel de bachillerato a toda la población mediante la formulación de políticas es buena, éstas no siempre siguen un proceso ordenado y racional, ya que la solución para un grupo representa un problema para otro (Lindblom, 1991). Por lo tanto, es necesario reconocer que el impacto de las políticas depende no sólo de su contenido, ni de su orientación concreta, sino también de una efectiva aplicación (Stein, 2006). El análisis de dos subsistemas nos muestra las dificultades para alcanzar la equidad educativa.